Aprobación oficial N°7473 del 19 de noviembre de 1998, resolución N°669 del 3 de marzo de 2003
y N°2025 del 18 de julio de 2003, Inscripción N°1132.DANE 311001004820, NIT.860.020.194-6
(Antiguas aprobaciones: N°2796 del 6 de octubre de 1967; N°7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980)

CERTIFICACION PONDERABLES

El suscrito Representante Legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur
EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°7454 DE MAYO 28 DE 2021
CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Certifica

Que la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6** ha dado cumplimiento a los criterios ponderables para el mes de **OCTUBRE de 2021**, en los siguientes factores:

	Factor	Detalle	Realización
1	Actividades ocupacionales	32 sesiones durante el convenio adicionales Saldo por realizar sesiones 25	El 22 de Octubre de 2021 se realizan 2 sesiones
2	Área estimulación multisensorial	Se dispone del área con la dotación ofrecida	Octubre 2021
3	Atención médica domiciliaria	Atención médica domiciliaria y ambulancia en caso de ser requerida Contrato de área protegida con la empresa Help and Life Medical SAS	Octubre 2021
4	Salida lúdico-recreativa	Dos salidas por año durante la ejecución del convenio	No aplica para Octubre 2021
5	Compromiso aportes adicionales	Ver certificado aportes del asociado en los rubros específicos	Octubre 2021
6	Vinculación personas mayores	Se cuenta con la vinculación de las siguientes dos (2) personas: - Jaime López Herrera C.C 19.262.211 - Maricela Gamboa C.C. 51.829.460	Octubre 2021

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, PBRO
Representante Legal
C.C.N° 79.143.427 de Bogotá